

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 23 de junio de 2023

Se realizó en el Palacio Legislativo de San Lázaro el foro “Responsabilidad parental en esta era digital”

- El Poder Legislativo enfrenta grandes retos y desafíos: diputado López Casarín (PVEM)
- Riesgos en internet, protección en redes sociales y cómo comunicarse con los hijos sobre uso de plataformas, los temas

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, en colaboración con las organizaciones “A favor de lo mejor” y “Asociación de Internet MX”, llevó a cabo el foro “Responsabilidad parental en esta era digital”.

Al inaugurarlo, el presidente de la Comisión, diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM), dijo que el Poder Legislativo enfrenta grandes retos y desafíos debido a la nueva realidad virtual, por lo que es importante entender el comportamiento del mundo digital, del metaverso, del impacto que tendrá la inteligencia artificial y las redes sociales.

Refirió que cifras del UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) señalan que en México 50 por ciento de niñas y niños entre seis y 11 años son usuarios de internet o de una computadora, mientras que el 80 y 94 por ciento de adolescentes de 12 a 17 años también lo usan.

Comentó que diversos estudios y foros indican que las plataformas sociales deberían ser para mayores de 16 años, debido a que el cerebro de un niño menor de 13 años no está suficientemente desarrollado.

Recordó que se legisló en temas como la protección de datos personales, el derecho a la privacidad, seguridad digital, derechos del consumidor y la protección infantil; sin embargo, es importante regular el tema de la edad.

Consideró primordial reforzar los planes de estudio donde se incluyan conceptos como ética y responsabilidad, ya que son valores relevantes para el comportamiento en las redes sociales.

Enseñar a utilizar de manera positiva redes sociales

El secretario de la Comisión de Deporte, diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN), mencionó que en la actualidad las y los jóvenes, así como niñas y niños, quieren hacerse famosos en las redes sociales, porque ven que a través de ellas puedan viajar y tener una vida perfecta. “Ello nos lleva a reflexionar respecto de qué se hace con esa fama, pues debe ser ejemplo y ayuda a los demás”.

Dijo que el hecho de que padres, tutores o cuidadores no acompañen a los menores es importante, dado que hay contenido variado, desde recetas hasta retos que ponen en peligro la vida. “Si enseñamos a las generaciones a utilizarlas de manera positiva sería de gran beneficio; en la actualidad, gracias a las redes sociales, presidentes de otros países han ganado”.

Puntualizó que desde su trinchera en la parte digital y con sus números en redes, está comprometido a que todo lo que haga sea para aportar y ayudar. “Mi responsabilidad como diputado federal es hacer algo importante para la gente que votó por mí; hay mucho por hacer en el tema digital, de ciberseguridad y para que el contenido que se suba sea regulado”.

Los padres son los verdaderos influencers de los hijos

En su oportunidad, Gabriela Delgado, directora general de la asociación "A favor de lo mejor", expresó que los padres de familia son los verdaderos influencers de los hijos, por lo que es necesario dar un buen ejemplo sobre el uso responsable de las redes sociales.

Puntualizó que es relevante fomentar la comunicación y un ambiente en el que los niños se sientan cómodos compartiendo sus experiencias en el mundo online con los padres. "Se tiene que escuchar sus inquietudes y entender en qué están, por qué escuchan ese tiktok, saber quiénes son sus influencers de moda o el videojuego que quieren jugar"

Destacó la importancia de educar sobre los riesgos que hay en línea y enseñar las habilidades que se contraponen para aminorar riesgos. Es relevante, agregó, forjar una comunidad "porque no se debe centrar sólo en los hijos, es necesario involucrarnos con las demás personas, con las escuelas, instituciones, legisladores, cómo ayudamos para promover el uso sano y seguro de internet".

Que el internet sea seguro y accesible

Analí Díaz Infante, presidenta de la Asociación de Internet MX, expresó que en México hay casi 100 millones de internautas; por ello se necesita que el internet sea un lugar seguro y accesible para todos, y una herramienta fundamental en el desarrollo de las y los niños. Un desafío es la seguridad en línea, dado que el país es un paraíso de la pederastia, aseveró.

Consideró vital sensibilizar y educar desde los padres y cuidadores sobre los riesgos en el internet. Dijo que en el país hay más de 56 mil millones de ataques cibernéticos y ocupa el lugar número uno de Latinoamérica en todos los temas: bancarios, empresariales, personales y redes sociales.

El reto, añadió, es trabajar de manera colaborativa para que el internet seguro sea accesible y hay 150 empresas en la Asociación que están comprometidas en crear contenido de calidad y mejores políticas públicas que ayuden a lograr un óptimo internet.

Balancear libertad de expresión y seguridad

La gerente de Políticas Públicas de Meta en México, Centroamérica y el Caribe, Glenda Michel Gutiérrez, señaló que el reto está en balancear la libertad de expresión y la seguridad en sus plataformas digitales. "Queremos que las y los jóvenes que las usan construyan relaciones sanas y abonen positivamente a su vida; que el entorno digital sea algo que los construya en su desarrollo personal y en su crecimiento".

Por ello, expresó, no se permite el contenido dañino en sus aplicaciones que fomente el suicidio, autolesiones, tendencias desafortunadas como retos y situaciones de vulnerabilidad física o mental, trastornos alimentarios, intimidación, bullying o acoso. "Detectamos y eliminamos alrededor del 98 por ciento del contenido relacionado con estos temas; antes de que alguien más lo denuncie nosotros ya los identificamos".

En la ponencia "Herramientas para padres y adolescentes en Facebook e Instagram", añadió que se usa inteligencia artificial para identificar cuentas de adultos sospechosos que sigan a jóvenes y adolescentes; en ese sentido, al trimestre se dan de baja mil 300 millones de cuentas falsas. Meta es líder en la detección y prevención de material del abuso infantil y desarrolló herramientas sobre combate a la difusión de imágenes íntimas sin consentimiento.

Mundo digital, parte de la identidad de nuevas generaciones

Con la ponencia "Los cinco riesgos más importantes del mundo digital", el consultor y economista Edwin Garcilazo mencionó que la rutina tecnológica actual es muy diferente a la de hace años; el mundo digital para las nuevas generaciones es parte de su identidad, pero debería ser de forma segura, con equilibrio y fomento de la mentalidad de la privacidad en la familia.

Llamó a fomentar el pensamiento crítico, emprender acciones sobre el analfabetismo digital en cuanto a la polimatía (aprender mucho de mucho), pensamiento sistémico y empatía digital, así como bienestar digital, es decir gestionar el tiempo en pantalla, conciencia en el consumo de información visual e incentivar las habilidades sociales.

Creamos programas sobre cómo ser inteligente en línea

En la conferencia “Seguridad digital para la niñez, jóvenes y familias”, Krizia Delgado, gerente de relaciones con Gobierno de Google en México, comentó que la empresa ha desarrollado programas dirigidos a niñas, niños, adolescentes, profesores y padres de familia, los cuales se centran en cómo ser inteligente en línea, estar alerta, ser fuerte, amable y valiente.

Informó que Google, junto con expertos nacionales e internacionales, ha desarrollado cursos en línea sobre seguridad digital. También, agregó, se crearon productos de controles parentales para niñas, niños y adolescentes, a fin de ayudar a las familias a crear hábitos digitales saludables y generar confianza de que el internet es seguro.

Asimismo, se desarrolló Youtube kids, una app pensada para la niñez, en la que se ofrece un entorno más limitado en el que resulte sencillo y divertido explorar por su cuenta, y para que a las madres, padres y cuidadores les sea más fácil guiarlos.

Mencionó que entre los riesgos a los que se expone cualquier persona en línea están los malware, virus, correos de suplantación de identidad (phishing), trolling, body shaming (violencia corporal), ciberacoso y pornovenganza.

Recomendó poner atención a software maliciosos como direcciones de correos electrónicos de remitentes que no se conozcan, detalles de eventos en los que no se haya participado y archivos adjuntos llamativos que no se esperen.

La tecnología no es buena ni mala, hay que buscarle una aplicación

El académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Gonzalo Levi Obregón, en la ponencia “Protección de datos personales en el ciberespacio: cuidando la huella e identidad digital de tu hijo”, señaló que, en el país, del total de la población, 95 por ciento tiene celular y 78 por ciento de niños mayores de 6 años cuenta con un teléfono móvil; por ello, se debe reflexionar que la tecnología no es buena ni mala, sino buscarle una aplicación.

Consideró necesario reflexionar sobre el derecho humano a la tecnología desde el punto de vista de la conciencia, “porque el internet no tiene olvido, principalmente en la huella digital que le dejamos a las y los niños; en México, más del 50 por ciento de menores entre 6 y 11 años tienen internet” y aunado a ello se requiere reflexionar sobre la protección.

Difícil tomar decisiones de crianza en un mundo cibernético

En su ponencia “Cómo promover la comunicación significativa con tu hijo sobre el uso de las nuevas tecnologías”, María Cristina Fernández, coordinadora académica de Talisis, consideró que es difícil tomar decisiones de crianza porque los padres no tienen referencias vividas en el mundo cibernético.

Puntualizó que para medir los riesgos es importante conocer los productos, las redes sociales, los videojuegos, porque es la única forma de ubicar los peligros y saber lidiar con situaciones difíciles.

Afirmó que se debe decidir en familia cómo será la interacción con la tecnología, dónde se juega, qué se juega, “ver qué cosas se pueden hacer y qué no. Si se genera comunicación es más probable encontrar una solución a cualquier situación difícil que se presente en internet, entonces vamos a preguntarnos qué tipo de pláticas tenemos con nuestros hijos y escucharlos”.

Necesario, cuidar la identidad y huella digital

Con la conferencia "El nuevo rol del líder en la era digital", Erika Attolini Acevedo, representante de la organización "A favor de lo mejor", afirmó que un líder y un buen ciudadano digital debe conocer ese mundo para ser modelo. "Mi transitar por internet tiene que dejar una huella positiva y estar consciente de la responsabilidad que tengo para la formación de mi propia huella y la de mis hijos".

Expresó que es importante cuidar la identidad; lo que determina a un buen líder es ser consciente de lo que significa ser un ciudadano digital. "Alguien que es bueno sabe mantenerse seguro, no se deja ir nada más, conoce las plataformas, estrategias para mantener su seguridad y privacidad; incluso sabe hacer buenas contraseñas y no emite comentarios poco apropiados".

Plantean regular espectro digital para evitar despidos de personal a causa de nuevas tecnologías

Publicado: 22 Junio 2023



- ***La senadora Claudia Edith Anaya Mota dice que tiene que existir un equilibrio en la legislación.***

La transformación digital ha demostrado ser una plataforma sólida para impulsar el desarrollo económico y social del país, pero se necesita invertir y hacer el compromiso para regular el espectro digital, particularmente en el aspecto laboral para evitar despidos masivos de personal a causa de las nuevas tecnologías, advirtió la senadora Claudia Edith Anaya Mota.

“Todo debe tener un equilibrio y todo debe tener un sentido para que unos no queden por encima de otros y, para ello, es importante el diálogo, escuchar a los expertos y también hacer compromisos desde cada instancia”, señaló la secretaria de la Comisión de Economía.

Anaya Mota declaró lo anterior durante su participación en el foro “La transformación digital como plataforma de desarrollo económico y social, a través del cierre de las brechas digitales”, organizado por el senador Manuel Añorve Baños, presidente del Instituto Belisario Domínguez, en coordinación con la organización civil Centro-i para la Sociedad del Futuro.

La legisladora del PRI aseguró que el acceso a la información ha democratizado el acceso a los datos y ha permitido que personas de todo el mundo tengan acceso al conocimiento y recursos de forma instantánea, lo que brinda oportunidades de aprendizaje y desarrollo de las comunidades.

Un ejemplo del acceso a la información y a la educación, destacó, fueron las acciones que se implementaron durante la pandemia de Covid-19 por el cierre de las aulas. Sin embargo, destacó que miles de estudiantes no concluyeron el ciclo escolar por falta de computadora o de conexión a Internet.

Ello demuestra, dijo, que si bien la transformación digital brinda oportunidades de continuar con el aprendizaje a distancia, también hace evidente que aún existe una brecha digital entre estudiantes de distintos niveles, que provoca el rezago educativo en un grupo de ellos, lo que profundiza la desigualdad.

Afirmó que existen límites que han impedido que las personas, que viven la mayor desigualdad, tengan acceso a servicios de salud y financieros, por lo que lamentó que no haya la suficiente inversión para que la telemedicina sea una realidad en las áreas rurales más necesitadas.

Esperanza Ortega Azar, presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, pidió al Senado y al Instituto Belisario Domínguez que den oportunidad a esta iniciativa para generar políticas públicas, porque es en realidad lo que hace falta en este sector de la economía nacional.

En tanto, Javier Juárez, representante del Instituto Federal de Telecomunicaciones, aseguró que hay una transformación digital que tiene la capacidad de reducir la desigualdad.

“En la medida que se incremente en un punto porcentual el uso de computadoras en los hogares, el índice de desigualdad en ingresos disminuye en un siete por ciento. Igual, cuando aumenta un punto porcentual el uso de teléfonos celulares en los hogares, el índice de marginación mejora en un nueve por ciento”, destacó.

Por su parte, Elena Estavillo, directora la organización civil Centro-i para la Sociedad del Futuro, explicó que esta es una convocatoria para todos los organismos, entidades de gobierno, sociedad civil y academia para que se sumen a este esfuerzo que impulsará de forma colaborativa el ecosistema digital.

“Los invitamos a construir de una forma abierta, informada, participativa, estrategias claras de largo alcance, herramientas y propuestas concretas que faciliten y conduzcan al país a una verdadera transformación digital como palanca de desarrollo y bienestar para todas las personas”, indicó.



Senadores se comprometen a sacar adelante Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

Publicado: 22 Junio 2023

- ***Eduardo Ramírez Aguilar y Olga Sánchez Cordero prevén que este asunto se discuta al principio del Periodo Ordinario.***

Los senadores Eduardo Ramírez Aguilar y Olga Sánchez Cordero destacaron que en el Senado se tiene el compromiso de sacar adelante la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias al inicio del próximo Periodo Ordinario de Sesiones.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado aseveró que trabajar en una nueva Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias es positivo para el país, pues ayudará a reducir la gran carga de trabajo que existe en los tribunales.

Durante la inauguración del foro “Hacia una Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias”, Eduardo Ramírez subrayó que en grandes estados de la República, con gran carga laboral, esta será una salida para avanzar, pues ya está la reforma constitucional, y “si desprendemos una norma jurídica que aplique para todo el país, vamos a dar un paso significativo”.

El coordinador parlamentario de Morena se comprometió a buscar los consensos necesarios para iniciar el Próximo Periodo de Sesiones con la discusión de este asunto: “ganémosle tiempo al tiempo y nos arranquemos los primeros días de septiembre con la discusión de esta Ley”.

La presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, agregó que es necesario emprender acciones pertinentes y adecuadas, para lograr un consenso y generar un producto legislativo extraordinario en la materia.

La legisladora de Morena afirmó que el mayor objetivo de este ordenamiento es beneficiar a la población mexicana, por lo que trabajarán de forma transparente con la legisladora. Se debe privilegiar la voluntad de construir, con todas las fuerzas políticas, un producto legislativo consensado, equilibrado y armonizado, sostuvo.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino de la Peña, señaló que existen factores negativos en el funcionamiento de las instituciones encargadas de impartir justicia, las cuales generan retrasos, dificultades y descontento social, lo que se refleja en los bajos índices de confianza ciudadana en dichos organismos.

Dijo que una de las apuestas para despresurizar las cargas en las instituciones jurisdiccionales, es ampliar las opciones de atención de los asuntos a su cargo a través de los mecanismos alternativos, lo cual ayudará a solventar de manera más rápida los conflictos e impulsará una cultura de convivencia en entornos de paz.

El senador Luis David Ortiz Salinas, presidente de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, indicó que la implementación de estos mecanismos se ampara en la necesidad de garantizar el derecho humano al acceso a la justicia; sin embargo, puntualizó, no se han instalado en nuestro sistema con la constancia y fortaleza necesarias.

A su vez, el presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, Rafael Guerra Álvarez, confió en que los planteamientos vertidos en este foro coadyuvarán a la consolidación de una ley que responda a las necesidades de la ciudadanía.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, secretario de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, aseveró que el tema de la mediación ayudará a recuperar la confianza en las instituciones de justicia e impulsará el acceso de la ciudadanía a este derecho.

Senado trabaja para garantizar mejoras y derechos laborales: Alejandro Armenta

Publicado: 22 Junio 2023



- ***Recordó que en estos cinco años se han aprobado reformas como la que reconoce los derechos de las trabajadoras del hogar, el teletrabajo y vacaciones dignas, entre otras.***

A fin de actualizar a los sectores involucrados en la materia laboral en temas como equidad e inclusión en los lugares de trabajo, nuevos sistemas de pensiones, nuevas formas de trabajo y las cláusulas laborales en los tratados comerciales, en el Senado de la República se realizó el foro “CONLABOR: Transformemos el mundo laboral en México: análisis social con visión de futuro”.

En el evento, el presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta, afirmó que todos los partidos políticos representados en la Cámara de Senadores son aliados de las “mejoras laborales”, porque esto no es un asunto de un sólo partido político, sino un tema de Estado que se tiene que atender con una visión más amplia, en materia de derechos humanos.

El senador destacó la importancia de este tipo de encuentros, porque tanto autoridades, trabajadores, organizaciones sindicales y empresas deben atender los nuevos retos que dejó la pandemia de Covid-19 para buscar soluciones sostenibles que benefician a los centros de trabajo y a sus colaboradores, para mantener un crecimiento económico y social en el país.

Afirmó que el Senado es “la casa del pueblo” y por eso se abren este tipo de espacios para discutir y analizar los temas fundamentales como el laboral, a fin de crear productos legislativos que benefician a los y las mexicanas, con la participación de todos los sectores de la sociedad.

“Los foros y las asambleas tienen que generar un propósito: promover, impulsar, apoyar y proveer a los mexicanos de los derechos fundamentales como el derecho a un trabajo digno”.

Armenta destacó la necesidad de la vinculación de los sectores productivos y recordó que gracias a la unión de sociedad y gobierno se han podido sortear los desafíos que dejó la pandemia.

En este sentido, recordó que en estos cinco años se han aprobado diversas reformas en beneficio de este sector, como la que reconoce los derechos de las trabajadoras del hogar, el teletrabajo, las vacaciones dignas y la que eliminó el outsourcing, entre otras, que se han logrado gracias a la voluntad de todos los sectores productivos.

Alejandro Armenta se comprometió a que las conclusiones de este foro se analizarán por los y las legisladoras, para traducirlas en reformas legislativas que benefician al sector laboral.

Por su parte, Hiram Sánchez Pavón, subdirector de Relaciones Internacionales del Consejo Nacional Laboral (CONLABOR), agradeció la oportunidad que brinda el Senado a los diversos organismos de la sociedad, por abrir espacios democráticos de diálogo como este foro, que permiten fortalecer la interacción del gobierno, empleadores y trabajadores en la toma de decisiones sobre los asuntos laborales del país.

“La participación de los trabajadores, los empleadores y el gobierno es esencial para generar políticas y soluciones que reflejen las necesidades y aspiraciones de todos los actores involucrados en el mundo del trabajo”, expresó.

Alberto Juárez Bautista, coordinador del Consejo Nacional Laboral, dijo que en este foro se busca analizar los cambios para adaptarse al mundo digital, a fin de enfrentar los desafíos colectivos que implica la automatización en el trabajo, y para que la fuerza laboral sea beneficiada, a través de los avances tecnológicos en lugar de ser desplazada.

Consideró que el diálogo entre legisladores, empleadores, trabajadores y sindicatos es necesario para encontrar soluciones innovadoras y sostenibles, promover la no desigualdad por razón de género y garantizar condiciones dignas, así como la salud y la seguridad de los recursos humanos.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 22 de junio de 2023

INVALIDA LA CORTE LA SEGUNDA PARTE DEL PAQUETE DE REFORMAS POLÍTICO-ELECTORALES 2022-2023 POR VIOLACIONES AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

- El pleno determinó que el Congreso de la Unión trasgredió los artículos 71 y 72 de la Constitución Federal, relacionados con el principio de deliberación democrática
- La jurisprudencia de la Corte ha establecido que, necesariamente, en el proceso legislativo se debe de garantizar la participación plural e igualitaria de todos los grupos representados en el Congreso

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por mayoría de 9 votos, invalidó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado el 2 de marzo de 2023.

La Corte resolvió que existieron múltiples violaciones graves al procedimiento legislativo y que, conforme a la jurisprudencia del propio Tribunal, invalidan dicho procedimiento:

- 1) Las iniciativas del denominado Plan B fueron presentadas a discusión y aprobación sin que fueran publicadas previo al inicio de la sesión, para que todos los legisladores tuvieran oportunidad de conocerlas, tal como lo señala el Reglamento de la Cámara de Diputados.
- 2) Estas iniciativas comprenden seis leyes y más de 510 artículos adicionados, reformados o modificados.
- 3) Las iniciativas fueron clasificadas como urgentes por la mayoría sin dar razón alguna, lo que significa que ni siquiera fueron dictaminadas en comisiones, por lo que se procedió a su discusión y aprobación inmediata, a pesar de su extensión y complejidad. Ello a pesar de las reiteradas peticiones de las minorías para permitir previamente conocer el contenido de los Decretos y así proceder a un debate serio.
- 4) Tanto la Cámara de Diputados como el Senado de la República discutieron y eliminaron indebidamente artículos del proyecto de decreto cuyo texto ya había sido aprobado por ambas Cámaras. Una de las reglas constitucionales específicas del procedimiento legislativo prohíbe tajantemente a las Cámaras del Congreso de la Unión alterar en modo alguno los artículos o disposiciones de los proyectos de ley o decreto, que ya hubieran sido aprobados previamente por ambas.
- 5) Las Comisiones Unidas del Senado de la República omitieron sesionar y aprobar su dictamen de manera conjunta. Asimismo, tampoco cumplieron con las reglas de votación previamente establecidas.

Al declararse la invalidez del Decreto impugnado, el Pleno determinó que a fin de preservar el principio de certeza que rige en materia electoral, las normas que se habían reformado a través de dicho Decreto recuperarán su vigencia con el texto que tenían hasta antes de la entrada en vigor de aquel, es decir, al 2 de marzo de 2023.

La Suprema Corte ha sostenido, desde hace más de 15 años y en más de 30 ocasiones, que el procedimiento legislativo definido en la Ley Fundamental es la base del régimen democrático y no un mero formalismo, ya que exige que el órgano legislativo observe y proteja los principios de legalidad, representatividad y democracia deliberativa.

Acciones de inconstitucionalidad 71/2023 y sus acumuladas 75/2023, 89/2023, 90/2023, 91/2023, 92/2023 y 93/2023, promovidas por los partidos políticos Movimiento Ciudadano, de la Revolución Democrática y Acción Nacional, diputados y senadores del Congreso de la Unión, el partido político Revolucionario Institucional y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez del Decreto

por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 2 de marzo de 2023. Ponente: Ministro Javier Laynez Potisek. Secretario: Alfredo Narváez Medécigo.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Crecen expedientes por feminicidio en Sonora

Alberto Duarte
JUEVES 22 JUN. 2023

Se han dictado 207 sentencias a hombres y mujeres de 2015 a 2023.

Los expedientes por feminicidio han aumentado progresivamente en Sonora desde la tipificación de dicho delito en la entidad; suceso que se remonta al 2013 y cuyas consecuencias pueden ir hasta los 60 años de prisión para quien resulte culpable. Ello según las cifras de la unidad de transparencia del Poder Judicial del Estado de Sonora.

Además, los juicios orales en esta materia han tomado relevancia a partir de 2021, cuando más de la mitad de los expedientes se resolvieron por esta vía. Antes de ese año, la tendencia de los imputados era a optar por un “procedimiento abreviado”, mecanismo para el cual se requiere que se declare culpable al buscar reducir su sentencia y resumir el proceso.

A partir de 2021, no obstante, se muestra lo contrario, cosa que el abogado Manuel de Jesús Velderrain Enríquez, relaciona con una mayor preparación de los profesionales del derecho sobre el tema.

“La incidencia es la preparación de los abogados, la influencia que tienen las instituciones, como la barra de abogados, para lograr una mejor preparación para el desempeño de la profesión”, comentó el especialista.

Es decir, al contar con mayor conocimiento y experiencia sobre el delito de feminicidio, existen mayores posibilidades de defensa en un juicio, por lo que el número de imputados que opta por un procedimiento abreviado y se declara culpable ha disminuido. Este año, se registran 8 procesos de este tipo y 10 juicios orales.

Así, de acuerdo con Velderrain Enríquez, la tendencia es que los juicios orales continúen su ascenso mientras que los procedimientos abreviados serán la norma únicamente en casos donde la culpabilidad del imputado sea evidente.

Por otro lado, es notoria la proporción de sentencias por feminicidio, ya que muestra que de 2015 a junio de 2023 se han dictado 196 sentencias a individuos del sexo masculino, el cual es un número muy elevado comparado con el acumulado de 11, en personas del sexo femenino.

México suma más kilos: aumentan sobrepeso y obesidad, revela encuesta de Salud

El Instituto Nacional de Salud Pública llamó a redoblar esfuerzos en la regulación de alimentos ultra procesados y aumentar los impuestos a refrescos para abatir la obesidad



En personas adultas con obesidad abdominal es más frecuente encontrar otras enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión arterial, dislipidemia y enfermedad cardiovascular. | Foto: Roberto Hernández | El Sol de México

Nurit Martínez | El Sol de México

El **sobrepeso y la obesidad en México** sigue en aumento, así lo reveló la **Encuesta Nacional de Salud 2022**, en el caso de los **adultos** subió 24.1 por ciento de 2006 a 2022, aunque sin diferencia “significativa” en los últimos seis años, no así en el caso de los **niños escolares y adolescentes**.

Simón Barquera, del **Instituto Nacional de Salud Pública**, aseguró que si bien se advierte un ligero cambio en la condición de **obesidad u sobrepeso** en particular en la primera infancia y en el resto de la población, el crecimiento no semejante al que había previo a 2012 se requiere “**redoblar esfuerzos en la regulación, consumo de alimentos ultra procesados** y aumentar los **impuestos a refrescos** para abatir esta condición.

“Significa que las acciones de política para establecer **impuesto a los refrescos, el etiquetado a productos y comida chatarra** y el avance en la lactancia para la primera infancia ya tiene efectos en el sobrepeso y obesidad”.

Aseguró que se había estimado que para 2025 casi 85 por ciento de la población tendría condiciones de **sobrepeso y obesidad** de haber seguido en la **tendencia** de antes de 2012.

Al presentar los resultados, los especialistas del **Instituto Nacional de Salud Pública** aseguraron que **1.3 millones de niños en México presentan desnutrición que se refleja en baja talla** y no solo afecta a las **zonas de mayor pobreza del país**, sino también se encuentra en la **Ciudad de México y el Estado de México**.

Juan Rivera Domarco, quien ha dado seguimiento al tema desde el año 2000, afirmó que **en México la desnutrición crónica o baja talla en 2022 es 12.8 por ciento**, “tuvimos un periodo de descenso pasamos de 27 por ciento en 1988 a 12 por ciento de 2012 y desde entonces se ha estancado, no ha mejorado. **México** es uno de los países de **América Latina mayor rezago**, de hecho, es el país con mayor número con desnutrición grande con 1.3 millones”.

Por regiones especificó que en el Pacífico, en el Sur y la Península tenemos prevalencia de 20 por ciento, parecidos a países andinos y **Centro américa**, en el centro y Ciudad de México es 13 a 14 por ciento. “los programas deben dirigirse a donde tenemos problemas de desnutrición crónica.

El **sobrepeso** en menores de cinco años se mantiene en muchos años en ese grupo.

En sobrepeso, 37 por ciento de los niños tienen sobrepeso u obesidad, la prevalencia es mayor en niños y comparado con 2006, hemos aumentado 7 por ciento. Sigue aumentando a un ritmo menor.

En adolescentes llegamos a 41 por ciento en 2022, sin diferencia entre sexos y hay “un aumento importante” a partir de 2006, de 33 a 41 por ciento, que equivale a 24 por ciento.

En el caso de los **adultos 36.9 por ciento de la población vive con obesidad** y 38.3 por ciento con sobrepeso.

Pero la prevalencia de obesidad aumentó 21.4 por ciento entre 2006 y 2022. La posibilidad de tener obesidad es 45 por ciento mayor en **mujeres** que en hombres y 1.7 veces más alta en **personas adultas** de entre 40 y 59 años que en **jóvenes** de 20 a 39 años.

En esta ocasión señalaron que se midió **las bebidas que aportan calorías a la población, en particular la cerveza y los hombres las consumen 2.6 veces más que las mujeres.**

En personas adultas con **obesidad abdominal** es más frecuente encontrar otras **enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión arterial, dislipidemia y enfermedad cardiovascular.**

Entre los hallazgos refirieron que **casi la mitad de los adultos tiene hipertensión** y tres de cada cinco no había sido diagnosticado; un tercio más no realiza acciones para **monitorear** o controlar su condición.

México retrocede dos lugares en el Índice Global de Brecha de Género 2023



Ilustración EE: Nayelly Tenorio

Por [Blanca Juárez](#)

Jueves 22 de Junio de 2023 - 08:03

México ha cerrado 76.5% de su brecha de género. Pero no es suficiente, se necesita un mayor esfuerzo para avanzar, pues en participación económica la disparidad sigue siendo amplia, con tasas de desempleo mayores para las mujeres e ingresos de sólo 52% de lo que perciben los hombres.

Arrastrado por la baja participación económica de las mujeres, México retrocedió dos lugares en el **Índice Global de Brecha de Género 2023** al pasar del sitio 31 al 33 respecto a la medición del año pasado. El reporte anual del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) señala nuestros progresos, pero muestra que éstos son insuficientes.

Todos los días, millones de mujeres y de personas aliadas trabajamos desde diferentes espacios para cerrar las **brechas de género** y eso es alentador e inspirador. Sin embargo, la realidad es que al ritmo actual de avance, esto será posible de lograr hasta el año 2154, advierte el WEF.

“Aunque no seremos testigos, alcanzar la **igualdad de género** en México es posible. Para ello se requieren acciones para acelerar el proceso y cerrar las brechas entre hombres y mujeres. Un primer paso es analizar las políticas públicas y empresariales que están implementando los países líderes en el **Índice Global de Brecha de Género**, como las economías nórdicas”, expresó el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) socio local del WEF.

Ésta es la edición 17 del índice, que compara **la paridad de género** en 146 países. En una escala de 0 al 100, la puntuación global indica que la brecha ha sido 68.4% cerrada. Es decir, hay una mejora de 0.3 puntos porcentuales en comparación con la edición del 2022.

Ningún país ha logrado la paridad de género total. Islandia, Noruega, Finlandia, Nueva Zelanda, Suecia, Alemania, Nicaragua, Namibia y Lituania, los **primeros lugares del ranking**, la han cerrado al menos en 80 por ciento. Y “por decimocuarto año consecutivo, **Islandia** (91.2%) ocupa la primera posición”. También es el único país que ha superado esta disparidad en un nivel de 90 por ciento.

La medición contempla **cuatro subíndices**:

1. Participación económica y oportunidades
2. Logros educativos
3. Salud y supervivencia
4. Empoderamiento político

De manera general, **México** ha cerrado 76.5% de su brecha. Es decir, está “0.1 puntos porcentuales mejor que la edición anterior, aunque su clasificación **desciende dos posiciones**”, se indica en el reporte.

Participación económica, el eslabón más débil

Es en el renglón de “**participación económica**” donde México está peor posicionado. En la edición 2023, en este subíndice está en el lugar 110 de 146 países, dato que registra un avance de tres posiciones respecto a 2022. A nivel mundial, esta brecha se ha cerrado sólo en una proporción de 60%, el mismo porcentaje para nuestro país.

La “disparidad de género persistente en la **participación de la fuerza laboral**” en México es uno de los principales motivos para estar casi al final de la tabla.

Según el WEF, en nuestro país “el ingreso devengado estimado por las mujeres es sólo el 52.3% del de los hombres”. Es decir, **la brecha salarial**, según dicho organismo es de 48 por ciento. Y mientras que ellas representan casi la mitad de la fuerza laboral técnica, sólo el 38.5% de los altos cargos, con los mejores salarios, son ocupados por mujeres.

En todo el mundo, “las mujeres se han reincorporado al mercado laboral a un ritmo ligeramente superior al de los hombres, lo que se traduce en una modesta recuperación”. Entre 2022 y 2023, la paridad en la **tasa de participación laboral** aumentó del 63 al 64 por ciento.

Sin embargo, este tema sigue siendo el segundo más bajo desde la primera edición del índice en 2006 y significativamente por debajo del máximo de 69% observado en 2009.

Las **tasas de desempleo** de las mujeres a nivel global (4.5%) son más altas que la de los hombres (4.3%). Pero “incluso cuando las mujeres consiguen un empleo, a menudo se enfrentan a condiciones de trabajo deficientes”.

Por ejemplo, señala el WEF, una parte significativa de la **recuperación del empleo** desde 2020 “puede atribuirse al empleo informal”, pues cuatro de cada cinco puestos de trabajo creados para mujeres están dentro de la informalidad. Para los hombres, la proporción es de dos de cada tres puestos de trabajo.

Para avanzar en este terreno, destacó el Imco, “es necesario promover acciones para sumar a más mujeres a la economía y avanzar hacia la igualdad de género en **el mercado laboral**. Algunos ejemplos incluyen adaptar las condiciones de los puestos a las necesidades de las mujeres, en especial los de mayor jerarquía, así como **promover la igualdad salarial** a través de establecer tabuladores de salarios por nivel de puestos que estén al alcance de las y los colaboradores”.

Los otros tres subíndices

Comencemos con el subíndice donde mejor estamos: “empoderamiento político”. Según el reporte del organismo, al mirar específicamente la representación legislativa dentro de esta medición, sólo cinco países están en “paridad plena”: **México, Nicaragua, Ruanda, Emiratos Árabes** y, a partir de la edición de este año, **Nueva Zelanda**.

La actual legislatura del Congreso de la Unión es la segunda nombrada como “Legislatura de la Paridad”. Para lograrlo, se necesitaron cambios legales y hasta denuncias en el Poder Judicial cuando se incumplió el ordenamiento.

Sin embargo, vista de manera global, la **paridad política** es la que menos avance reporta. La brecha se ha cerrado apenas 22%, así que todavía hace falta replegar un 78 por ciento. En general en este subíndice, México ocupa la posición 15 de 146 países.

El segundo mejor sitio para México es en “**salud y supervivencia**”, al ser ubicado en el lugar 49. A nivel mundial, ésta es la brecha que más se ha cerrado, con un 96 por ciento de avance.

En el subíndice “**logros educativos**”, México está en un lugar todavía más bajo que en el índice general, al ocupar el sitio 62. En esta esfera también hubo una caída de dos lugares respecto a 2022.

En el índice global, ésta es la segunda brecha que más se ha cerrado. Según el reporte del WEF, se ha eliminado el **95.2% del rezago educativo** que tenían las niñas y mujeres respecto a los niños y hombres.

Atorada, ley para eficientar uso de agua y sequía crece

Norma para coordinación y gestión del líquido, congelada desde 2012; en una década aumenta 64% territorio con problemas de abasto



Sequía en Coahuila. Foto: Cuartoscuro/Especial

Por: YULIA BONILLA
- 23/06/2023 02:53

México enfrenta un incremento del 63.9 por ciento de territorio bajo condiciones de sequía en la última década, periodo en el cual también ha permanecido varada la modernización legislativa que permitiría eficientar la gestión del agua para garantizar el derecho humano de acceso al líquido fundamental para la vida humana, y que para varias regiones ya representa un grave problema.

Hasta el 15 de junio del 2023, el porcentaje de áreas del país con algún nivel de sequía era del 65.9 por ciento, que rebasa el 40.2 por ciento documentado en el 2014, según el monitoreo del Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

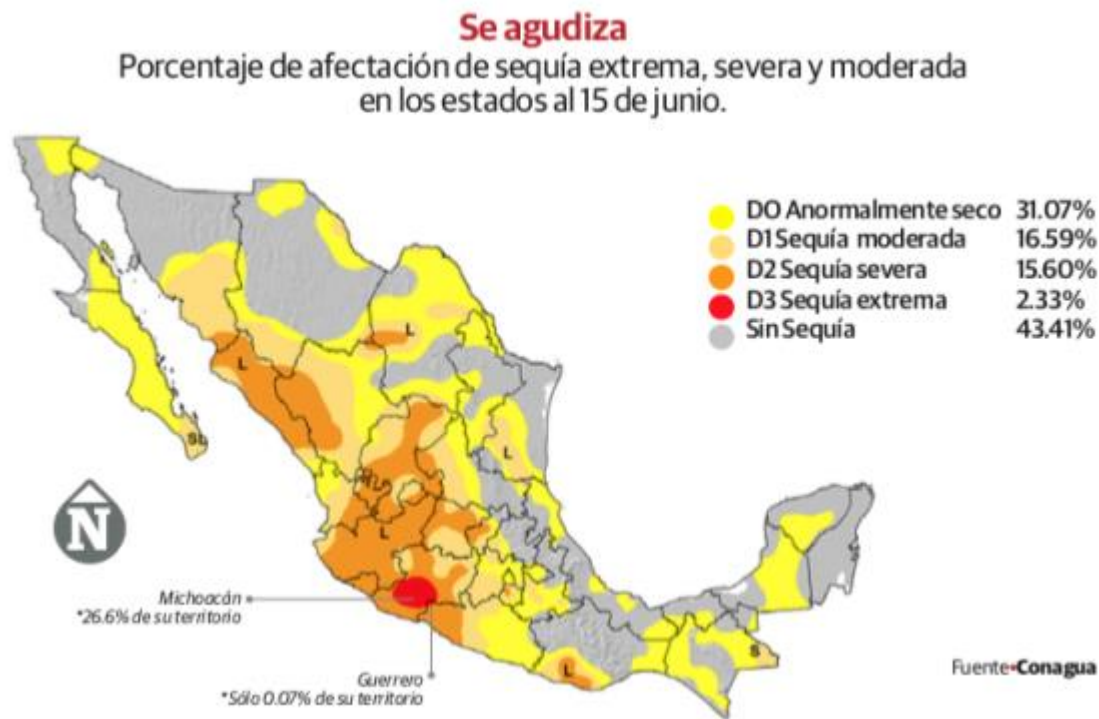
El Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) advirtió que, según datos de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), entre el 2011 y el 2018 hubo una reducción del 71.2 por ciento en la vigilancia del uso del recurso hídrico de empresas y municipios, pues el promedio de visitas anuales de su personal pasó de ocho mil 129 a dos mil 334.

Aunado a esto, apuntó una insuficiencia presupuestal para la Conagua, debido a que entre el 2014 y el 2022 pasó de recibir 63 mil millones de pesos a 30.3 mil millones, y aunque para este año se aprobaron 68 mil 450 millones de pesos, “sigue siendo insuficiente”.

Por ello, señaló que la expedición de una Ley General de Aguas sería “clave” para una gestión más eficiente, pues parte del problema para atender esta situación es la falta de coordinación entre los distintos niveles de gobierno y las políticas públicas que implementan, pero que no se han actualizado.

Sin embargo, desde el 2012 permanece pendiente la aprobación de dicha ley en el Congreso de la Unión, donde se prometió que el asunto sería impulsado en el periodo de sesiones que acaba de terminar, pero que permaneció en la congeladora ante otros dictámenes de tipo político que sí fueron sacados adelante.

El presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, Rubén Muñoz, comentó a La Razón que la propuesta para esta ley ya está lista, pero no logró salir adelante en el segundo año legislativo, a causa de la discusión de la Reforma Electoral y otros “temas sustantivos”.



Gráfico

Sin embargo, el diputado de Morena afirmó que el proyecto ya ha sido consensuado con las demás bancadas, por lo que se prevé que el próximo periodo ordinario se dictamine en comisiones, luego en el pleno de San Lázaro y, finalmente, en el Senado, tras lo cual se lograría su publicación.

Ante el saldo pendiente de 21.3 millones de mexicanos que no cuentan con red de agua potable, adelantó que, con la nueva normativa se complementaría la Ley de Aguas Nacionales, para incorporar los lineamientos que permitan garantizar el derecho al agua, como lo consagra el artículo 4 de la Constitución.

Entre estas medidas se contempla la fiscalización, de forma que el pago sea obligatorio para grandes usuarios comerciales e industriales y que se considere una tarifa diferenciada para personas de bajos recursos.

Sin ahondar en detalles, compartió que también se buscará sancionar la contaminación de los cuerpos de agua y que se promueva la reutilización integral del líquido mediante incentivos, para así impulsar el aprovechamiento de este recurso.

Explicó que el monto que se obtenga del cobro obligatorio y las sanciones por contaminación se destinará a un Fondo Nacional de Infraestructura, que redirigirá los recursos al saneamiento, a plantas potabilizadoras y demás acciones que lleven agua a las regiones del país.

Se requiere consolidar la relación de los tres niveles de gobierno, y si el ámbito municipal no resuelve el derecho humano al agua, que sea responsabilidad de los gobiernos estatales con el apoyo de la Federación

Rubén Gregorio Muñoz, Diputado de Morena

“Debemos fortalecer a la Conagua y queremos, en esta nueva ley, comprometer a los gobiernos estatales para que formen parte de la solución conjuntamente con los gobiernos municipales.

“Se requiere, en efecto, consolidar la relación de los tres niveles de gobierno y, si el ámbito municipal no resuelve el derecho humano al agua, que sea responsabilidad de los gobiernos estatales, con el apoyo de la Federación”, dijo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2024, se buscará que el financiamiento para el servicio de agua llegue a más de 100 mil millones de pesos, que también se invertirían en la tecnificación del campo, para el mejor aprovechamiento de este recurso.

Pese al calor, la gente “no se quedará sin luz”

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reiteró que pese a la ola de calor que se padece en el país, existe la reserva eléctrica suficiente para que la población no se quede sin luz.

En conferencia de prensa mañanera subrayó que gracias al cambio que representa la 4T el mercado eléctrico está bien manejado.

“Decirle a la gente que no se van a quedar sin luz, estamos pendientes, sabemos que aún con el calor, hay más consumo de energía eléctrica, tenemos reserva y todo esto también se debe al cambio, porque si hubiera continuidad los mismos, entonces sí el precio de la luz estaría por las nubes y el mercado eléctrico manejado por particulares, que sólo buscan la ganancia, en el caso extremo el lucro”, dijo el mandatario.

Aseguró que cuenta con reportes de la CFE de que el país cuenta con un margen amplio de capacidad de energía, pese a que sí se presentan algunas fallas que se están corrigiendo.

“Hay un margen amplio de capacidad de energía, hay fallos en algunas comunidades y se están corrigiendo, pero es normal, son que truena un transformador o por alguna otra razón se afecta alguna línea de transformación, pero es parte del trabajo que hacen los trabajadores”, declaró.

El Ejecutivo aseveró que el sustento de ese modelo privatizador es la corrupción, el robo, el bandidaje oficial, por lo que expresó: “Al carajo con ese modelo, al carajo allá arriba”.

Delitos ambientales, al alza en 17 estados

Durante los primeros cinco meses de este año, los delitos contra el medio ambiente tuvieron diferentes niveles de incremento en 17 estados del país, con un aumento global del 12 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nayarit es uno de los estados más afectados por este flagelo, al registrar alza de 242.8 por ciento, toda vez que las carpetas de investigación pasaron de cuatro a 14 entre un periodo y otro.

El doctor en Recursos Naturales por la Universidad de Friburgo, Alemania, y catedrático de la UNAM, Víctor Daniel Ávila Akerberg, dijo a La Razón que el delito ambiental más socorrido y uno de los más graves es la tala clandestina, la cual está directamente asociada a la ola de calor que azota actualmente a gran parte del país.

“Es una relación directa, porque los árboles, por un lado, funcionan como captadores de bióxido de carbono y de otros gases de efecto invernadero... al no haber esta vegetación, pues seguimos emitiendo estos contaminantes que funcionan como captadores de energía del sol y esto provoca cambios en nuestra temperatura”, remarcó.

Agregó que los bosques atraen humedad: “Donde hay más humedad va a haber más nubes y va a haber una mayor precipitación, mayor lluvia, por lo tanto, si perdemos un bosque también perdemos la capacidad de retener esa humedad y se inhibe la lluvia”.

Otro de los estados afectados por el repunte de delitos contra el medio ambiente en los primeros cinco meses de este año es Nuevo León, con 262.5 por ciento, al pasar las carpetas de investigación de ocho a 29 entre los primeros cinco meses del 2022 y el mismo periodo de este 2023.

En tanto, Colima, Zacatecas e Hidalgo presentan aumento del 100 por ciento cada uno de ellos. En el primer caso, los expedientes pasaron de dos en 2022 a cuatro en el acumulado de este año, mientras que en Zacatecas los casos pasaron de uno a dos entre los periodos analizados.

En Aguascalientes el incremento fue de 87.5 por ciento, ya que en el primer quinquemestre del 2022 se iniciaron 24 averiguaciones previas, cifra que subió a 45 en el mismo lapso de este año.

En Durango el aumento fue de 400 por ciento, ya que las carpetas pasaron de cero en el acumulado a mayo del 2022 a cuatro en el acumulado del año con corte al mes pasado.

El especialista Víctor Daniel Ávila Akerberg señaló que los delitos ambientales más comunes en nuestro país son los relacionados con los bosques, “lo que tiene que ver con la tala, con la deforestación, con el cambio de uso de suelo”.

Indicó que la tala clandestina e inmoderada es uno de los más graves, pues “involucra otros temas, como la pérdida de la biodiversidad y de especies de plantas y animales”.

Enfatizó que los bosques son “el refugio, el hábitat para una biodiversidad única y súper importante que resguarda nuestro país, y como estamos considerados un país megadiverso, es una responsabilidad muy importante que tenemos acá, la de resguardar tanta variedad de animales, plantas y hongos”.

Y añadió: “Existe una especie de ajolote que tenemos en México y que, pues está en una categoría de riesgo de extinción, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana 059, y esto obedece en gran medida a la tala ilegal, así como a la contaminación de los cuerpos de agua donde habita esta especie”.

El experto destacó la importancia de acudir a denunciar la comisión de delitos contra la naturaleza: “Tenemos una policía ambiental a nivel federal que se llama Profepa y pues es una de las instancias principales a las que hay que dirigirnos, aunque también hay delitos que se consideran más del orden local o del orden municipal o estatal”.

El académico puso especial énfasis en recordar que “algo que es bien importante que tengamos presente es que la Constitución de nuestro país nos respalda y que uno de sus preceptos, en el artículo cuarto, señala que los ciudadanos tenemos derecho a vivir en un ambiente sano”.

Se trata, dijo, de una premisa básica que debemos hacer valer ante las autoridades y exigir que se respete ese derecho constitucional, lo que implica que tengamos bosques sanos y un medio ambiente en general sano.

Ávila Akerberg llamó a cuidar el medio ambiente en todo momento y lamentó que en México “no tenemos una buena infraestructura para hacer un tratamiento adecuado de todas las aguas residuales, pues muchas veces los drenajes, pues, solamente son vectores para llevar la contaminación a los ríos, a los lagos, a las lagunas y finalmente al mar”.